

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: MARIA ELVIA ROJAS RODRIGUEZ Y OTROS
Demandado: DANASU ROJAS QUIMBAYO
Causante: LUIS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ
Radicado: 500013110002-2019-00334-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 21 de enero de 2021 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado por el INML, a través del oficio 472972 de 7 de enero del 2021, se dispone:

Oficiar con carácter urgente ante esa entidad con sede en la ciudad de Bogotá, solicitando informar de manera inmediata por cuenta de que autoridad y bajo qué número de radicación se encuentran bajo custodia las muestras sanguíneas del causante LUIS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ, quien en vida se identificaba con CC. N. 17.302.628, con el fin de solicitar a la autoridad que corresponda la, respectiva autorización para el uso de estas, a fin de que puedan cotejadas con las respectivas muestras del demandada en este asunto DANASU ROJAS QUIMBAYO, de quien se impugna la paternidad a través de este proceso. Oficiese y entréguese la comunicación por el medio más expedito anexando copia del oficio 472972 del 7 de enero del 2021, de ser posible a través de correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: MARIA ELVIA ROJAS RODRIGUEZ Y OTROS
Demandado: DANASU ROJAS QUIMBAYO
Causante: LUIS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ
Radicado: 500013110002-2019-00334-00

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**602ae25c6d41f594fd17b2ac5eb876cfe219bedb8e2f17e650c
4b7706020145b**

Documento generado en 03/02/2021 07:15:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>